



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-191-LP14 "CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR".

VALLENAR, Noviembre 3 de 2014

DECRETO EXENTO N° 5743 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
1. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 5048 de fecha 30 de Septiembre de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-191-LP14 "CONSTRUCCION JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR".

El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública.

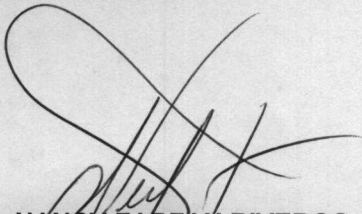
El Acta de Deserción de fecha 28 de Octubre de 2014, la cual consta que no hubo ofertas.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

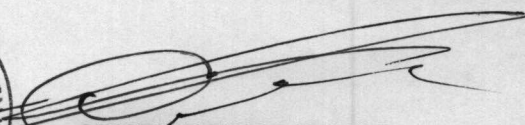
DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-191-LP14 para la contratación de "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑÍA, VALLENAR", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes